

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **3935** CANTO AGRICOLA, S.C.P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de CANTO AGRICOLA, S.C.P. ha aprobado, en fecha 23 de junio de 2026, la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de CANTO AGRICOLA, 2.0, S.L. conservando su personalidad jurídica. Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 19 de mayo de 2026,

Asimismo, se hace constar la aprobación del balance de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2025, así como el nuevo texto de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de modificaciones estructurales, se hace constar que, dado que la transformación fue adoptada en junta universal y por unanimidad de todos los socios, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley ni el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de modificaciones estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Rubí, 30 de junio de 2026.- Administrador único, Jordi Canto Villanueva.

ID: A260030141-1